



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Noviembre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Limpieza de Predios, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00362;

RESULTANDO: I) La necesidad de realizar dicho trabajo, dado la gran cantidad de espacios verdes que se encuentran en ésta ciudad, siendo imprescindible para el mantenimiento y la limpieza de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS., como proveedor del trabajo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 37.000,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil) IVA incluido, a la Firma RUT N° NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS 150450360019, por concepto de Limpieza de Predios en ésta ciudad.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Equipamiento Municipal, Compra de un Puente, Arrendamientos y Materiales de Construcción, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
Nancy Ramirez


FIRMA CONCEJAL
Vito Cabot

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL